

PROCESO CAS N°083-2022

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: SERENO
MOTORIZADO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

RESULTADOS FINALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO	PUNTAJE		
			EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA	TOTAL
1	SOSA QUISPE JESUS SANTIAGO	GANADOR	45	38	83
2	NAVARRETE CHANGANA JUAN CARLOS	GANADOR	45	36	81

El ganador deberá presentarse el Lunes 12 de Diciembre del 2022, horas 8:00 a.m. en Av. Federico Gallese N°370, 4to Piso – San Miguel, en la Oficina de Recursos Humanos para la suscripción de su respectivo Contrato e incorporarse oficialmente a la Municipalidad de San Miguel, bajo Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057.

- ❖ De acuerdo con a las bases del Proceso CAS señalados en el punto (XI), para la firma de contrato el ganador deberá presentar los siguientes documentos:
 - Ficha de datos personales, llenado con letra imprenta y legible (descargar de la web).
 - Resultado medico de prueba Antigénica, “**la prueba no debe ser menos a 7 días calendarios**”; asimismo el ganador no debe presentar ninguna comorbilidad establecida en la Resolución Ministerial N°1275-2020-MINSA
 - Copia de Carnet de Vacunación contra la COVID-10 (3 dosis)
 - Antecedentes penales y policiales (original) y/o Certiadulto.
 - Búsqueda en el registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, que debe arrojar negativo.
 - Consulta y/o ficha RUC.
 - Adjuntar croquis de domicilio actual el cual debe estar firmado por el ganador.
 - Una foto actual a colores, tamaño pasaporte, fondo blanco, sin lentes en caso de utilizarlo
 - Copia del formulario 1609 – suspensión de cuarta categoría del ejercicio correspondiente.
 - En caso de estar casado o tener conviviente y/o hijos menores de edad, presentar copia legible del DNI de cada uno de ellos y del ganador.
 - Presentar CV documentado el mismo que debe estar legalizado o fedateado, los cuales están sujetos a fiscalización.
 - Consulta de afiliación al Sistema Pensionario – AFP.

Nota: en caso que el ganador no presente los documentos señalados dentro del plazo de suscripción de contrato **no podrá suscribirlo.**

San Miguel, 07 de Diciembre del 2022